



Teinte maraveis.

BELLO QVARTO, V
TE MARAVELIS, AÑO
MIL SEISCIENTOS Y
VENTA Y NUEVE.

Decreto: sobre nombrar
mivariano p. buscar Médico
titular p. esta Villa

En la Villa de
diar de el mes
Setecientos Cinq

Consejo Justicia y

que auiso sumaran, estando Juntos, y Congre
Salta Capitular como lo han de ser

Dixeron: Que por quanto D. M.
Julan, que ha sido en esta Villa

anos de la estipulacion contrada
cumplimiento de su obligacion de su cargo

Solicitar Médico de inteligencia, y
Que avista al pueblo por igualar inter

el Salario acostumbrado, que e
Contribuye con R.º permirvo par

licita sepurar Informe de
venia sobre el conjunto de todas

adquirido, por inteligencia de la Villa se p
a ella venga el que se nombraxe, para job

Daban, y dieron su Comission en bastante
Sr. D. Alonso Gerónimo Gaitan Lozano,

como Lozano Gaitan, Regidor en el esta
esta Villa, Quien con el zelo que acostu

ficio del pp.º y con la mayor brevedad, se crea
mo les pareciere, soliciten informarse de

inteligentes, de los Médicos, que hubiere hábiles y
poder venia a ella, cursi en literaturas, y practica, con

Lo demas de sus circunstancias; y adquiridos dho. In
forme, los paven a noticia de el Ayuntamiento, para
se ellos elija el que contemplare convenir al pp.º, modic
Lo qual, y en conveguencia se avien cumplido dho. In
su Conducta, y quedado extinguido el Contrato de ella
se le hará saber, para que desde el dia pueda practica
su dilig.º se acomodo en otra parte, y no pueda deca
se agraviar, vajo de el Consejo, de que vianda esta

